

Resivo original Javier Salvador Ramirez Arguello  
20/10/2025 D



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y  
SEGURIDAD CIUDADANA

Iztacalco  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

17 OCT. 2025 *maría 12:50*

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y  
VÍA PÚBLICA

Iztacalco, Ciudad de México a 15 de octubre de 2025  
Oficio No. DGGySCI 594/2025

JAVIER SALVADOR RAMÍREZ ARGUELLO  
PRESENTE

RECIBIDO

En atención a su escrito con fecha de recepción 15 de octubre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso del Espacio Público frente a la banqueta de "Plaza Tezontle Cristal", ubicada en Avenida Canal de Tezontle entre calle Sur 159 y Puente de Gallos dentro del territorio de la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo un "BAZAR DE FIN DE AÑO", con el objetivo de fomentar el comercio local, brindar espacios de convivencia familiar y contribuir a la reactivación económica de la zona, en el período comprendido del día 27 de octubre al 27 de noviembre de 2025; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV. de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México: 1, 2 fracción 1, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo AUTORIZA el uso del Espacio Público frente a la banqueta de "Plaza Tezontle Cristal", ubicada en Avenida Canal de Tezontle entre calle Sur 159 y Puente de Gallos dentro del territorio de la Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo un "BAZAR DE FIN DE AÑO", con el objetivo de fomentar el comercio local, brindar espacios de convivencia familiar y contribuir a la reactivación económica de la zona, en el período comprendido del día 27 de octubre al 27 de noviembre de 2025; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que el uso del Espacio Público es totalmente gratuito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

17 OCT. 2025 *12:46*

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

RECIBIDO

ATENTAMENTE  
OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

16 OCT 2025 *12:34*

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
PREVENCIÓN DEL DELITO

RECIBIDO

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

17 OCT. 2025

JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES.	
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	

C.c.p.- LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.  
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento.  
RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento  
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-928

LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE

RECIBIDO

Av. Río Churubusco esq. Av. Té.  
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja  
55 5654 3133 Ext. 1005



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN